

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 488 /
RETIRO, 05 FEB 2019
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2°.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3°.- Art. 4°, letra l). Art. 22 letra b) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

5°.- Que se requiere adquirir materiales para mejorar sede social, para dar respuesta a las Organizaciones Comunitarias; Taller de Damas Santa Cecilia y Centro de Madres Santa Sara de la Comuna de Retiro.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir materiales para mejorar dos sedes comunitarias (detalle en cotizaciones);

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y posee los diversos productos requeridos, para así dar solución a dicha organización.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

* Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires, Rut. 76.197.758-K

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$427.910 (cuatrocientos veintisiete mil novecientos diez pesos), IVA incluido. Según cotizaciones adjuntas.

3.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$427.910 (cuatrocientos veintisiete mil novecientos diez pesos) a la cuenta 31-02-004-006, "mejoramiento e implementación de sedes, casinos y áreas verdes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



MARCIA LARA PACHECO
ASISTENTE SOCIAL

JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO (S)
CRLG/SMH/MLP/EBBF/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES